

**RESOLUCIÓN N. 4 1 9**

29 MAY 2019

Por la cual se convoca a elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, CONCRETAMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 47 DEL ACUERDO No. 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, Y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en su artículo 45, establece que cada Facultad tendrá un Consejo con capacidad decisoria en asuntos de carácter académico y administrativo.

Que, uno de los integrantes del Consejo de Facultad, como lo establece el literal d) del Artículo 46 del Acuerdo en cita es:

*“Un (1) estudiante regular de la respectiva Facultad, con matrícula vigente, elegido por los estudiantes regulares de la misma mediante el voto universal y secreto, para un período de dos (2) años, de conformidad con el reglamento que para el efecto expida el Consejo Académico. El representante de los estudiantes tendrá un suplente quien lo reemplazará en su ausencia temporal o definitiva”.*

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del año que avanza, solicitó al Sr. Rector que se convoque a elecciones para elegir al Representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad proponiéndole un cronograma electoral.

Que, conforme al Artículo 47 del Estatuto General *“En caso de vacancia definitiva de uno de los miembros elegidos, el Rector convocará a elecciones en un término no mayor a treinta días para elegir al miembro correspondiente para un nuevo periodo”.*

Que, en sesión del 27 de mayo del año que avanza, según consta en el Acta No. 006 suscrita por el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, se socializó el cronograma de actividades para realizar el procedimiento administrativo, por el cual se convoca a elección del representante de los estudiantes al Consejo de Facultad, estableciendo el anterior cronograma.

Que, en concordancia con lo anterior, se requiere convocar a la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, conforme al cronograma y en las fechas previstas en la sesión del mencionado Consejo.

Que, en mérito de lo expuesto





7 1 9 . . -

2 9 MAY 2019

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias con el propósito de elegir a su representante ante el Consejo de Facultad, en los términos establecidos en el Estatuto General y de acuerdo con el cronograma aprobado en sesión del 27 de mayo de 2019, según Acta No. 006 suscrita por el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias.

**PARÁGRAFO 1:** La verificación de los requisitos de inscripción la realizará el Decano de la Facultad a través de solicitud elevada a la Oficina de Admisiones Registro y Control de ésta casa de estudios el día 10 de junio de la presente anualidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cronograma de actividades para realizar la citada elección será el siguiente:

	ACTIVIDADES	FECHA
1	Inscripción de candidaturas en la secretaría de la Facultad de Ciencias Agrarias para los aspirantes de Villa del Rosario y Pamplona, lo podrán hacer a través del correo electrónico fagraria@unipamplona.edu.co o de forma personal.	4 al 7 de junio de 2019
2	Fecha de verificación de requisitos y proclamación provisional de los candidatos.	10 de junio 2019
3	Publicación lista definitiva de candidato	14 de junio 2019
4	Socialización de propuestas por parte de los candidatos en Pamplona y Villa Rosario Sede Principal	Sede Pamplona: 17 de junio Sede Villa del Rosario: 18 de junio
5	Campaña Electoral	19 al 25 de junio 2019
6	Jornada de votación estudiantil	27 de junio 2019
7	Proclamación provisional del candidato electo en Página web y cartelera de la Facultad de Ciencias Agrarias.	2 de julio de 2019
8	Presentación de reclamaciones de candidatos ante el Consejo de Facultad.	4 de julio de 2019
9	Proclamación definitiva de candidato electo	8 de julio de 2019

*Abi*



4 1 9

**ARTÍCULO TERCERO:** Deléguese al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, para la organización y realización de dicho proceso.

**ARTÍCULO CUARTO:** La elección se efectuará el día 27 de junio de 2019, en el horario comprendido entre las 8:00 AM y 4:00 PM.

**ARTÍCULO QUINTO:** Las mesas de votación estarán ubicadas de la siguiente manera: Mesa 1- Sede Pamplona en la Facultad de Ciencias Agrarias y Mesa 2- Sede Villa del Rosario en el bloque administrativo.

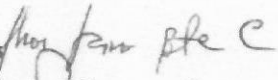
**ARTÍCULO SEXTO:** Copia de la presente Resolución remítase a Vicerrectoría Académica y a la Facultad de Ciencias Agrarias.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

29 MAY 2019

  
**IVALDO TORRES CHAVEZ**  
Rector

V. B. Jhon Jairo Bustamante Cano. Facultad de Ciencias Agrarias 

V.B. José Vicente Carvajal Sandoval. Director Oficina Jurídica 